



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de Alcaldía que se relaciona a continuación se acuerda el inicio de los siguientes expedientes sancionadores por infracción de la Ordenanza municipal de convivencia y ocio contra:

Expte.	Fecha de resolución	Nombre	DNI/NIE
1/15 PS CO	9 de enero 2015	Alberto de Vega Solera	50110371-H
22/15 PS CO	13 de enero 2015	Carlos Román Paredes Reyes	X- 4494065-A
20/15 PS CO	13 de enero 2015	Jorge Alfonso Pomasqui Samueza	X-7362896-K
19/15 PS CO	13 de enero 2015	Gaio Gustavo Criollo Tamay	02320898-Z

Como quiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre no se ha podido practicar, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento del interesado que el contenido íntegro del mencionado Decreto, se encuentra a su disposición en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento (Unidad Administrativa Sancionadores) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Talavera de la Reina 27 de enero de 2015.- La Instructora del Procedimiento Sancionador, Isabel Ochoa Jiménez.

N.º I.-993